



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0266 - 2016- GORE-ICA/GR

Ica, 01 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica modificado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-Ica, actualmente vigente;

Que, el numeral 3 del artículo 29° del citado Reglamento de Organización y Funciones, modificado por la Ordenanza mencionada en el párrafo anterior, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del mismo artículo 29° señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2016-GORE ICA/GR, del 07 de enero de 2016 se designó al señor Ricardo Francisco Ramírez Moreno en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Carta de fecha 30 de junio de 2016, el señor Ricardo Francisco Ramírez Moreno presentó su renuncia por motivos particulares al cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del mencionado funcionario, y designar al señor Martín Humberto Sanabria Zambrano en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, para que con la designación de dicho profesional se permita la continuación de las acciones administrativas conforme a Ley;





Gobierno Regional



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y a la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor **Ricardo Francisco Ramírez Moreno** en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, a partir de la fecha de la presente resolución, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente resolución al señor **Martín Humberto Sanabria Zambrano** en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a las instancias correspondientes de acuerdo a norma.

Artículo 4° Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 01 de Julio 2016
Oficio N° 0679-2016-GORE-ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0266-2016 de fecha 01-07-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)